DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.242 | Lunes 2 de Mayo de 2022 | Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2115296

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de San Vicente

RENOVACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 484, de fecha 25.11.2021, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Municipalidad de Hualpén, RUT 69.264.400-K, primera renovación concesión marítima menor, con vencimiento el 31.06.2031, sobre un sector terreno de playa, playa y porción de agua, en el lugar denominado Caleta Lenga, Bahía de San Vicente, comuna de Hualpén, Provincia de Concepción, Región del Biobío, con una superficie total 37.823,06 m2 que corresponde a 33.717,96 m2 de terreno de playa y 4.105,10 m2 de playa, la que fue tramitada con el SIABC N° 43.630. A modo referencial se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

El terreno de playa, sector 1 - tramo 1, superficie 33.717,96 m2

VERTICES	LATITUD S	LONGITUD W	TRAMOS	MEDIDAS
A	36° 45' 40,00"	73° 10' 29,39"	A-B	80,00 m
B	36° 45' 40,14"	73° 10' 26,06"	B-H	404,54 m
H	36° 45' 53,15"	73° 10' 30,66"	H-I	80,00 m
I	36° 45' 52,61"	73° 10' 33,81"	I-A	417,06 m

La playa, sector 1 - tramo 2, superficie de 4.105,10 m2

VERTICES	LATITUD S	LONGITUD W	TRAMOS	MEDIDAS
B	36° 45' 40,14"	73° 10' 26,06"	B-C	5,26 m
C	36° 45' 40,15"	73° 10' 25,85"	C-G	404,54 m
G	36° 45' 53,22"	73° 10' 30,28"	G-H	9,65 m
H	36° 45' 53,15"	73° 10' 30,66"	H-B	404,54 m

La porción de agua corresponde al sector 1 - tramo 3

VERTICES	LATITUD S	LONGITUD W	TRAMOS	MEDIDAS
C	36° 45' 40,15"	73° 10' 25,85"	C-D	50,00 m
D	36° 45' 40,23"	73° 10' 23,83"	D-E	200,00 m
E	36° 45' 46,72"	73° 10' 23,68"	E-F	190,00 m
F	36° 45' 46,83"	73° 10' 31,56"	F-C	250,00 m

El objeto consiste, sobre los sectores otorgados, en desarrollar actividades sin fines de lucro, de interés social a beneficio de la comunidad de Hualpén y abierta a los habitantes de la comuna para fomentar el encuentro ciudadano, la cultura, la educación medioambiental, el turismo, los deportes náuticos y la recreación vinculadas al mar, según artículos 3 y 4 de la ley 18.695, a través de la construcción de una escuela de deportes náuticos y subacuáticos que considera un auditorio, bodegas, sala multiuso y un embarcadero que permita el atraque y fondeo de las embarcaciones menores y deportivas, y la construcción de un proyecto paisajístico que permita el hermoseamiento y forestación de áreas de esparcimiento junto a la habilitación de un camino

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

interior. Además de la construcción de una infraestructura de apoyo a la actividad pesquera artesanal, que contará con pañoles, zona de lavadero de embarcaciones, zona de servicios higiénicos que incluyan duchas, camarines y baños, oficina y rampa de hormigón armado para el desembarco de embarcaciones menores. No existen obras en la concesión. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de San Vicente. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía Puerto antes señalada.- Guido Fuentes Zurita, Capitán de Fragata LT, Capitán de Puerto de San Vicente.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl